ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Aspectos Generales del Mercado:

Los países de todo el mundo se han tenido que enfrentar a la pandemia generada por el COVID-19, el cual se define por fuentes del Ministerio de Salud y Protección Social como virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave. Este virus en particular ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII) debido a la aceleración de contagios y los efectos del virus en la salud, razón por la cual, el Gobierno de Colombia tomó acciones como el cierre de puertos, de centros educativos, cierre aéreo y cuarentena obligatoria con un regreso gradual. Los resultados de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional ocasionaron la paralización de algunos sectores de la economía, generando desempleo, cierre de empresas, bajo nivel de inversiones, aumento de precios, reducción en la demanda de los consumidores, entre otros; y en aras de contribuir a la dinamización de la economía y empleo, la Administración Departamental llevará a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar mediante convocatoria pública, tal como se viene haciendo durante los últimos años, siendo este proceso de contratación fundamental para el desarrollo de la economía local y regional y la promoción de asociaciones entre proveedores de los diferentes bienes y servicios.

Se debe tener en cuenta que la prestación del servicio del Programa de Alimentación al Escolar (PAE) tiene entre sus componentes principales la compra de alimentos; por ende, permite contribuir con el desarrollo del sector agrícola y de alimentos al generar oportunidades de negocio que impacten favorablemente el sector, permitiendo reactivar la economía.

Falta de oportunidad y de garantía en la operación del programa

La Contraloría General de la República promovió en el año 2019, un ejercicio de control social al PAE, en el que se construyó un diagnóstico participativo sobre el Programa de Alimentación Escolar junto a la ciudadanía, como actor vigilante de los dineros públicos, la gestión y los procesos de administración pública.

Este diagnóstico permitió identificar de manera conjunta con los distintos actores involucrados en el PAE (gestores públicos, contratistas, beneficiarios), los problemas estructurales y sus causas, a la luz de las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, con el fin de proponer rutas de acción concertadas dirigidas a superar dichos problemas e incidir en la toma de decisiones para la efectiva ejecución del Programa.

La falta de oportunidad en la prestación del servicio de alimentación escolar respecto del calendario escolar fue uno de los principales problemas evidenciados en el diagnóstico. Así como también la falta de garantía en la operación del programa durante los 180 días del año escolar de manera consecutiva, debido a factores como recursos insuficientes para garantizar la adecuada operación del programa, dificultades en la contratación del operador, entre otras, como la identificación de la cobertura efectiva del programa.

Antecedentes

En cuanto al programa al cual se le realizará seguimiento, se tiene que en el periodo de gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo (1958- 1962), las Naciones Unidas por medio de sus organismos: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) lleva a cabo una serie de estudios que establecen las bases para el inicio de un Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA), encargado de integrar las acciones de los servicios de salud, agricultura y educación en materia de nutrición y alimentación. En 1968 con el fin de fortalecer la política pública de protección social y asistencia alimentaria y nutricional, se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el INN (Instituto Nacional de Nutrición) pasa a ser una

dirección de esta institución que desde entonces y hasta 2013 es el órgano rector en materia de alimentación escolar en el país.

Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 en el marco de la Ley 1450 de 2011, el Ministerio de Educación Nacional MEN asumió la orientación, ejecución y articulación del Programa de Alimentación Escolar a partir de septiembre de 2013.



El Programa de Alimentación Escolar ha trascendido y evolucionado a través de la historia por medio de los siguientes hitos:

- En 1936 (luego de la reforma constitucional de ese año), el Gobierno de López Pumarejo expidió el Decreto 219 con el que se asignó, con carácter permanente, recursos para los restaurantes escolares.
- En 1941, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, se inicia en Colombia la atención nutricional a los escolares en el sector público, con el Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941 el cual fija las pautas para la asignación de recursos destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares.
- Posteriormente, en 1968 se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se encontraba la ejecución del Proyecto de

Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria.

- A partir del año 2006 los objetivos del Programa se vincularon con el sistema educativo, teniéndolo como una herramienta para contribuir a incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los escolares.
- En el 2011, en vigencia de la Ley 1450 (Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010 - 2014) se estableció que el PAE se traslada del ICBF al Ministerio de Educación con el objetivo de alcanzar las coberturas universales y que desde el MEN se desarrolle la orientación, ejecución y articulación con las entidades territoriales.
- El proceso de transferencia del PAE es liderado por el MEN, con la participación constante del ICBF y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Dentro del nuevo esquema el PAE se promueve la corresponsabilidad con los recursos de la Nación, se impulsa la participación ciudadana y el trabajo conjunto de los diferentes actores.
- Con el fin de llevar a cabo la orientación y articulación, el MEN definió el Lineamiento Técnico Administrativo para la prestación del servicio y la ejecución del Programa. Este Documento fue revisado y actualizado teniendo en cuenta los aportes de las entidades territoriales, los operadores y demás



actores.

- En el 2015 el MEN expide el Decreto 1852 para reglamentar la operación descentralizada total a partir del 2016.
- Posteriormente, en marzo del 2020, soportado en la Ley 1955 de 2019, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad” en donde en su artículo 189 se crea la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, (UApA) la cual cuenta con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo general es fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

La anterior estrategia del Gobierno Nacional apunta a promover la transparencia en la contratación, la eficiencia en la financiación, la ampliación de la cobertura, garantizar la continuidad, calidad e inocuidad de la alimentación escolar durante todo el calendario escolar y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.



El aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores. La alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para contribuir a la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela, en los programas de salud y

nutrición, y para promover el cambio social, consolidar los derechos humanos y la democracia. Sin embargo, estas condiciones solo se logran cuando las instituciones y sedes educativas son vistas como centros donde interactúan los diferentes sectores de intervención social, y cuando el Programa de Alimentación Escolar es objeto de un cuidadoso diseño y administración, para tener el máximo impacto sobre la educación y el desarrollo humano.

¿Qué es el PAE?



El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes del sistema escolar y aportar durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad. Se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

El Programa funciona en 117 municipios del Departamento de Antioquia y para la contratación, en el Programa de Alimentación Escolar se proyecta la atención diaria para los niños, con modalidades PAE regular y Jornada Única. Esta asignación de cupos a contratar obedece a las necesidades propias de cada municipio.

Estos niños, niñas y adolescentes son atendidos con el servicio durante el

calendario escolar con una inversión de recursos del nivel nacional y departamental bajo los lineamientos propuestos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y el Ministerio de Educación Nacional.

Sectores económicos a los que apunta

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- **Sector primario o agropecuario:** Obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

 Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros,

las comunicaciones, los servicios de educación, servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario**: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios**: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial**: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte**: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio**: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero**: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción**: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético**: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de

compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

- **Sector de comunicaciones**: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el sector servicios con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo con fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

1.2. Perspectiva Económica

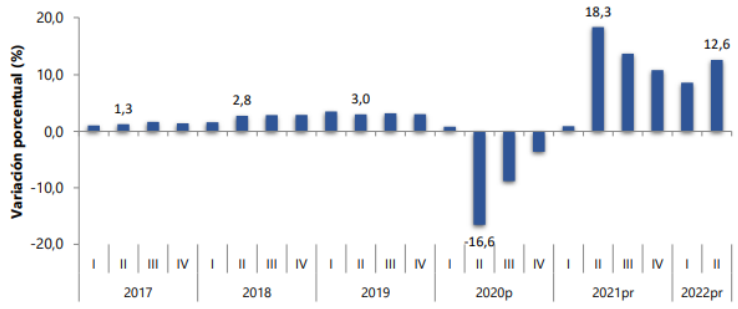
¿Qué es el PIB?

Producto Interno Bruto- PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. A continuación, se presentan los más recientes datos generales de Colombia respecto al PIB del año anterior, referenciados por el DANE:

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022ᵖʳ-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades

de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Valor agregado por actividad económica

- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**

En el segundo trimestre de 2022, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.

- Cultivo permanente de café decrece 1,2%.
- Ganadería crece 0,3%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 16,3%.
- Pesca y acuicultura crece 4,0%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,9%, explicado por:
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café crece 5,6%.
- Ganadería crece 0,3%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 14,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 6,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	1,2	-1,1	2,1
Cultivo permanente de café	-1,2	-11,0	5,6
Ganadería	0,3	-0,3	0,3
Silvicultura y extracción de madera	16,3	48,0	-14,9
Pesca y acuicultura	4,0	7,7	-6,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,0**	**-0,8**	**1,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tasas de empleo y desempleo en Colombia

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%); la siguiente tabla refleja el total 13 ciudades y áreas metropolitanas:

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,1	2,4
TO (%)	56,5	53,1	3,4
TD (%)	11,0	13,1	-2,1
Población ocupada	22.055	20.417	1.638
Población desocupada	2.723	3.067	-344
Población fuera de la fuerza laboral	14.238	14.975	-738

Fuente: DANE, GEIH.

En julio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%), la siguiente tabla refleja el total nacional:

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,0	63,1	2,0
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,3	14,7	-3,4
Población ocupada	10.333	9.510	823
Población desocupada	1.313	1.636	-323
Población fuera de la fuerza laboral	6.258	6.523	-265

Fuente: DANE, GEIH

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil mayo - julio de 2022 fue 11,0%, lo que representó una disminución de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (14,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo – julio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (52,5%).

Tabla 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Mayo - julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	May - Jul 2022	May - Jul 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,4
TO (%)	56,7	52,5	4,2
TD (%)	11,0	14,3	-3,3
Población ocupada	22.087	20.159	1.928
Población desocupada	2.720	3.365	-645
Población fuera de la fuerza laboral	14.166	14.887	-721

Fuente: DANE, GEIH.

La tabla anterior refleja el total 13 ciudades y áreas metropolitanas; en el trimestre móvil mayo - julio de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo – julio de 2021 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,8%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,6%)[1]

Tabla 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	May - Jul 2022	May - Jul 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,2	63,7	1,5
TO (%)	57,8	53,6	4,2
TD (%)	11,3	15,8	-4,5
Población ocupada	10.334	9.458	876
Población desocupada	1.322	1.777	-455
Población fuera de la fuerza laboral	6.229	6.412	-184

Fuente: DANE, GEIH.

Algunas cifras del sector

[1] Información tomada de Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – www.dane.gov.co Banco de la Republica – www.banrep.gov.co

Anexo C. Detalle de la producción de los principales productos de la actividad agrícola. Primer trimestre 2022[pr]

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[1-2]	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2022[pr]- I / 2021[pr]-I
Arroz	-32,9
Leguminosas frescas o secas	-1,2
Café pergamino	-16,7
Frutas y nueces (frescas)	-1,6
Cacao en grano y otras plantas bebestibles y especias	-30,8
Semillas y frutos oleaginosos	11,9
Caña de azúcar	10,4
Caña panelera	5,7
Plantas vivas; flores	12,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

[2]Tasas de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

El anterior cuadro muestra una disminución significativa en la producción de ciertos alimentos que tienen alta representatividad en la canasta familiar de los hogares colombianos como el arroz, lo que implica o conllevaría a un incremento en su precio.

1.3. Comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios de alimentos (IPA)

Debido a que, a agosto de 2022 el índice de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios de alimentos (IPA), han presentado los mayores crecimientos en los últimos años debido a factores como: Primero el encarecimiento del dólar en todo el mundo que presiona el incremento de los precios de ciertos productos importados, Segundo: la crisis de los contenedores o el cuello de botella logístico en los puertos del mundo que por los protocolos de bioseguridad hacen que la carga tarde más, y genera escasez de bienes y por ende se encarezcan los productos.

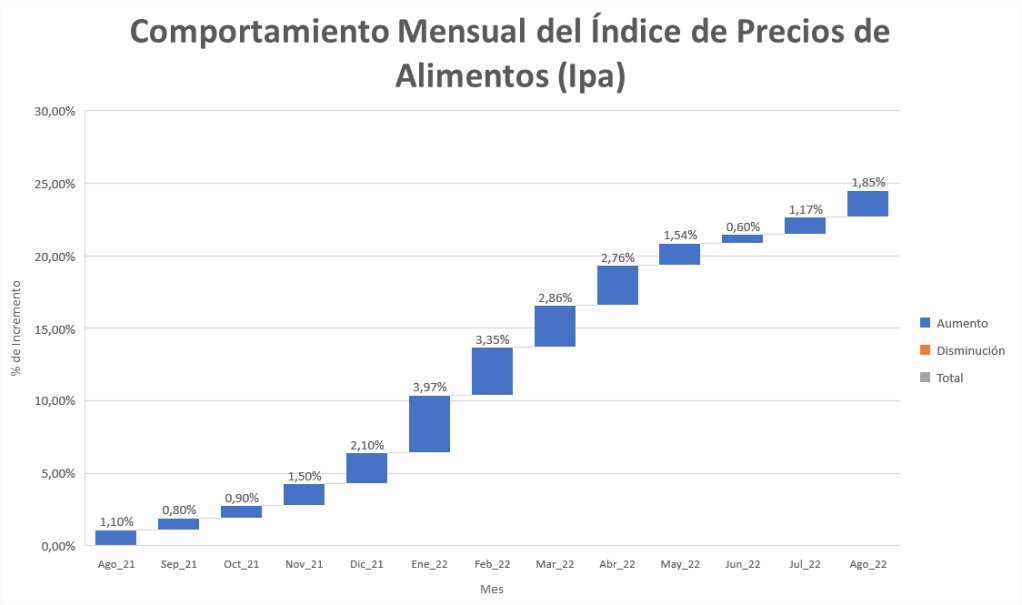
El hecho de que los alimentos estén entre los bienes que más suben, hace que haya un mayor impacto entre la población pobre y vulnerable. Es así como, entre enero y agosto de 2022, la variación del IPC total fue 9.06% para el año corrido, esto se debe principalmente por la variación de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 19.27%

Si este análisis se hace con la variación anual, en mayo de 2022 el IPC fue de 10.84%, esto se debe principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 25.57%

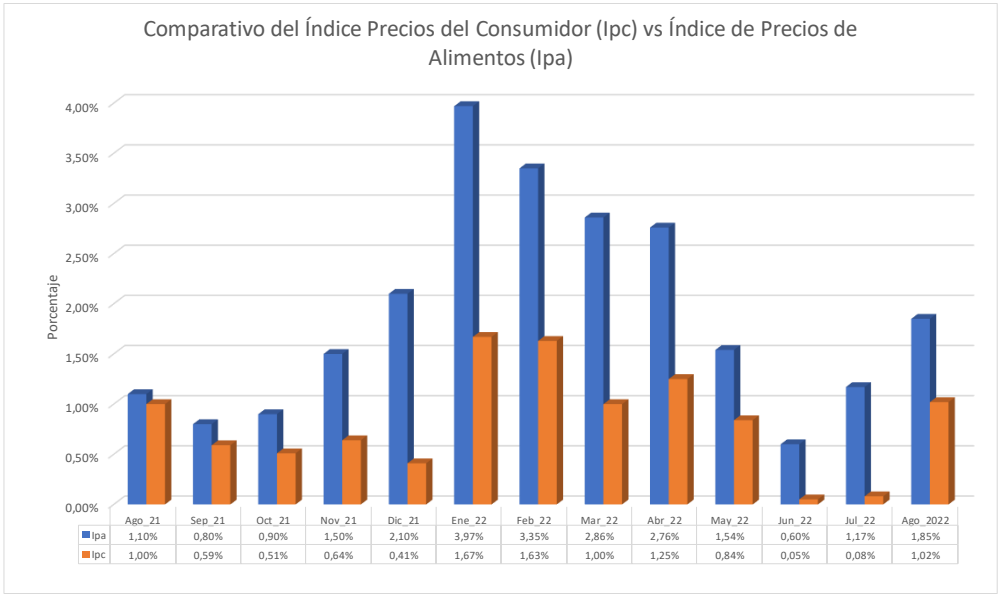
El comportamiento de estos dos índices históricamente había sido muy estable, ya que como se observa en el cuadro anexo, su variación de uno con respecto al otro ha sido muy cercano. Pero a partir del año 2021, el índice de precios de alimentos ha presentado una variación muy significativa en su comportamiento, lo que conlleva a que este contribuya de manera sustancial al aumento del índice de precios al consumidor. Es así como, a agosto del año 2022 la diferencia entre estos dos índices es casi igual a la presentada durante todo el año anterior.

Comparativo Índice de Precios al Consumidor vs Índice de Precios de Alimentos (Alimentos y Bebidas No Alcohólicas)									
Concepto/Año	**2022 (a agosto)**	**2021**	**2020**	**2019**	**2018**	**2017**	**2016**	**2015**	**2014**
IPA (Alimentos y Bebidas No Alcohólicas)	19.56	17,23	4,80	5,80	2,40	1,90	7,1	10,04	0,90
IPC	9.06	5,62	1,61	3,80	3,18	4,09	5,75	6,77	3,66
Diferencia	**10,5**	**11,61**	**3,19**	**2,00**	**-0,78**	**-2,19**	**1,35**	**3,27**	**-2,76**

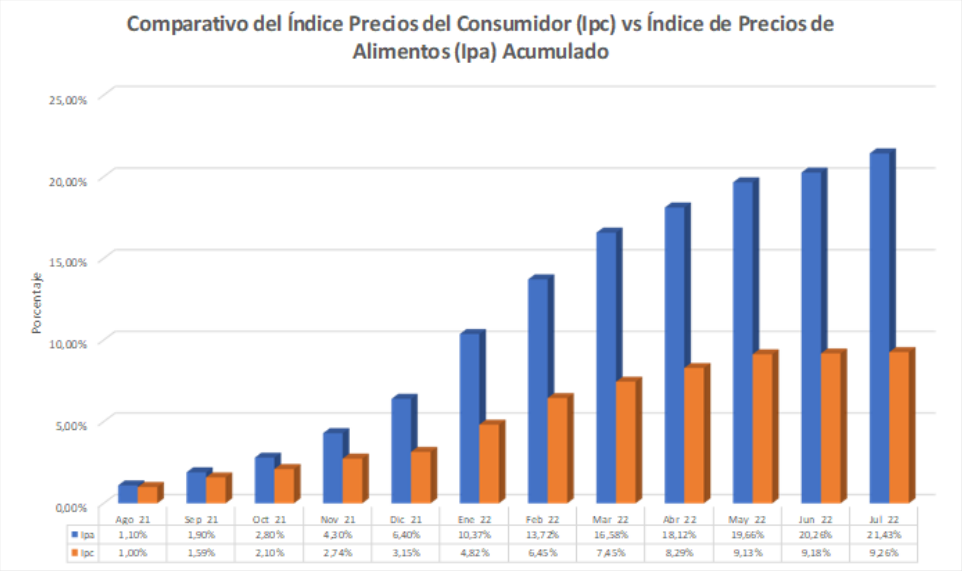
A continuación, se muestra cual ha sido la tendencia en el último periodo de estos dos índices:



El periodo analizado se muestra la tendencia alcista del índice de precios de los alimentos, mostrando su acumulado a agosto de 2022 a 23.28 %

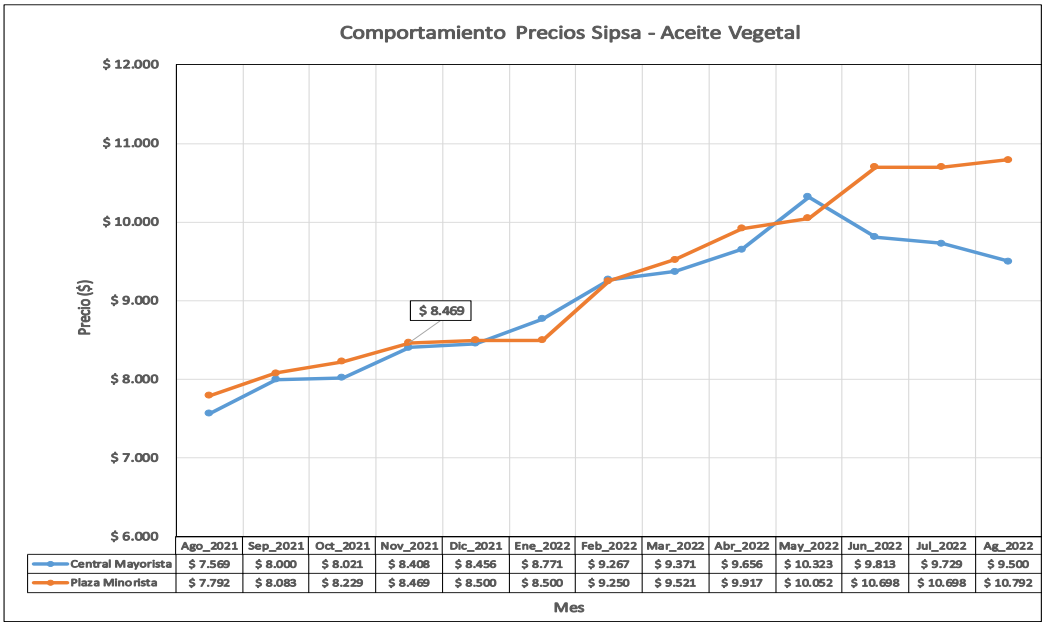


El comparativo de estos dos índices muestra que periodo tras periodo la inflación de alimentos tiene un crecimiento mayor que el IPC.

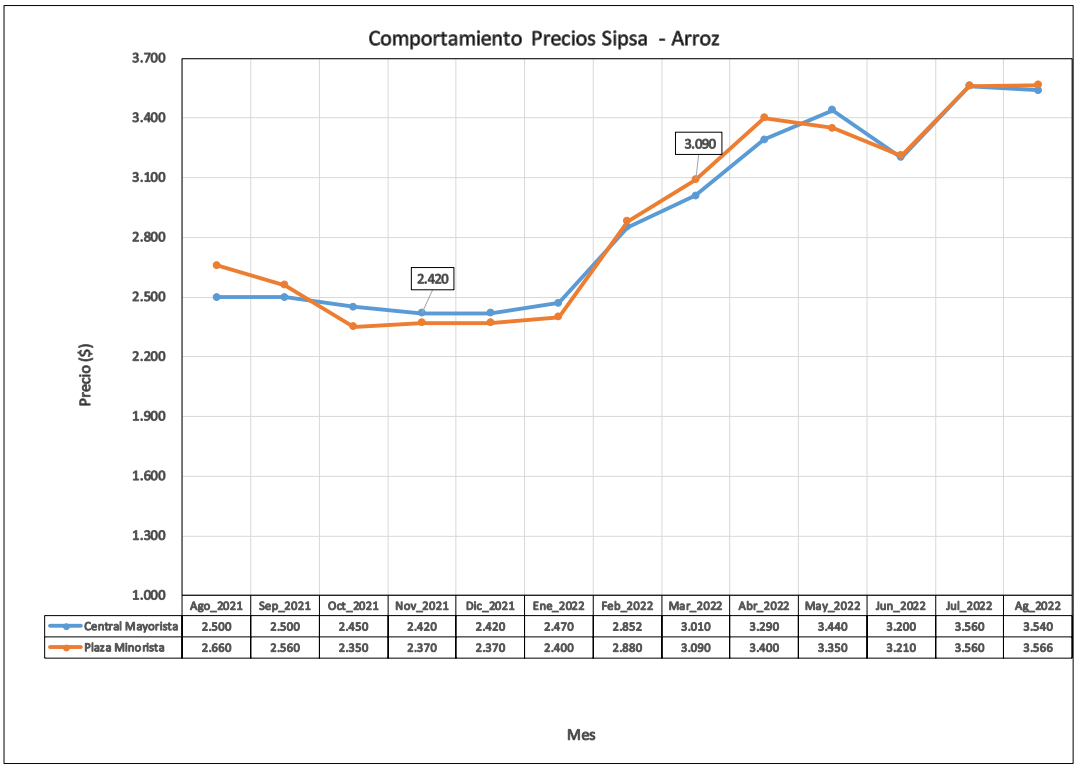


El comportamiento acumulado de estos dos índices muestra que la inflación de alimentos está por encima 13% del índice de precios al consumidor.

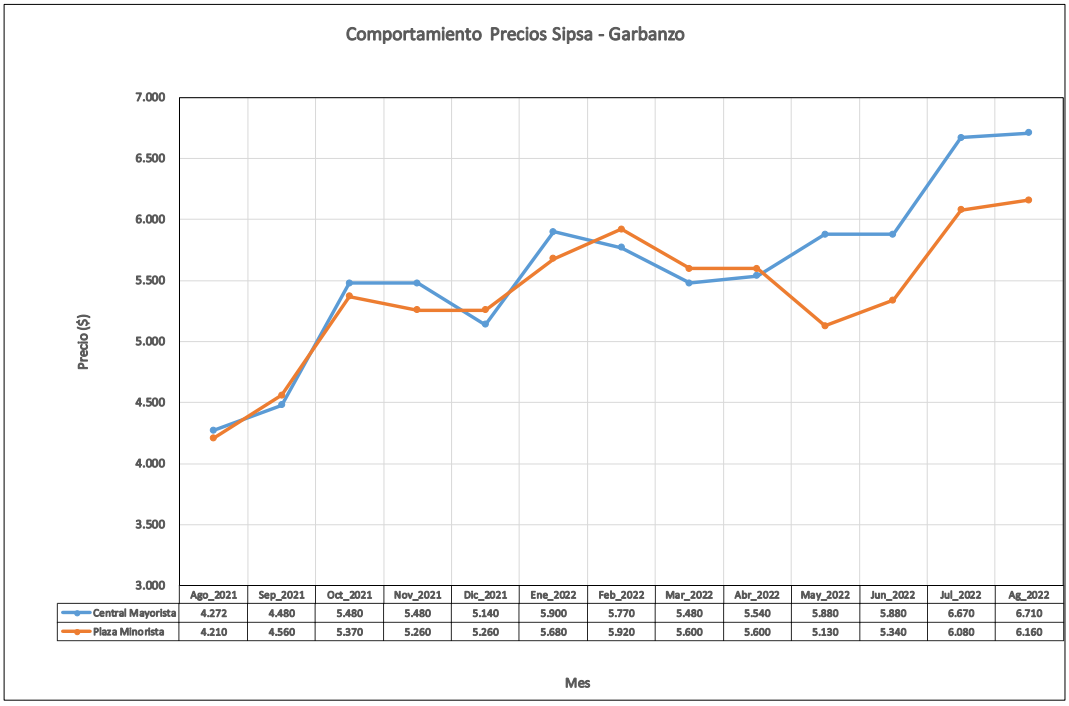
A continuación, se presenta el comportamiento de los precios SIPSA en los últimos ocho meses de 9 alimentos que componen la ración PAE:



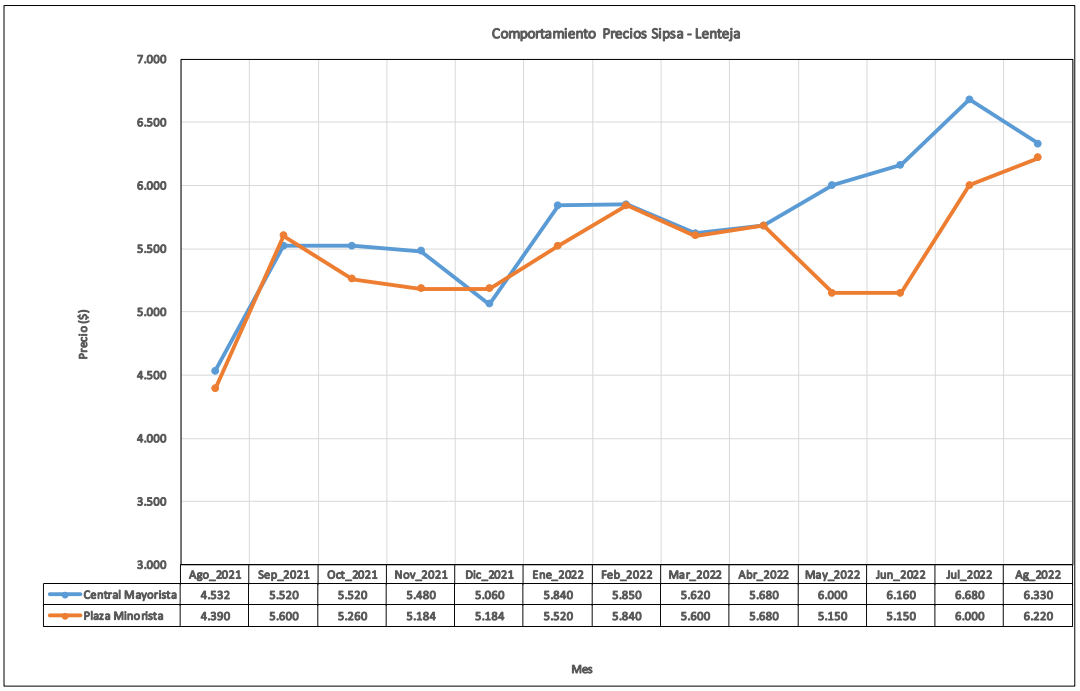
	Ago_2021	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	$ 7.569	$ 8.000	$ 8.021	$ 8.408	$ 8.456	$ 8.771	$ 9.267	$ 9.371	$ 9.656	$ 10.323	$ 9.813	$ 9.729	$ 9.500
Plaza Minorista	$ 7.792	$ 8.083	$ 8.229	$ 8.469	$ 8.500	$ 8.500	$ 9.250	$ 9.521	$ 9.917	$ 10.052	$ 10.698	$ 10.698	$ 10.792



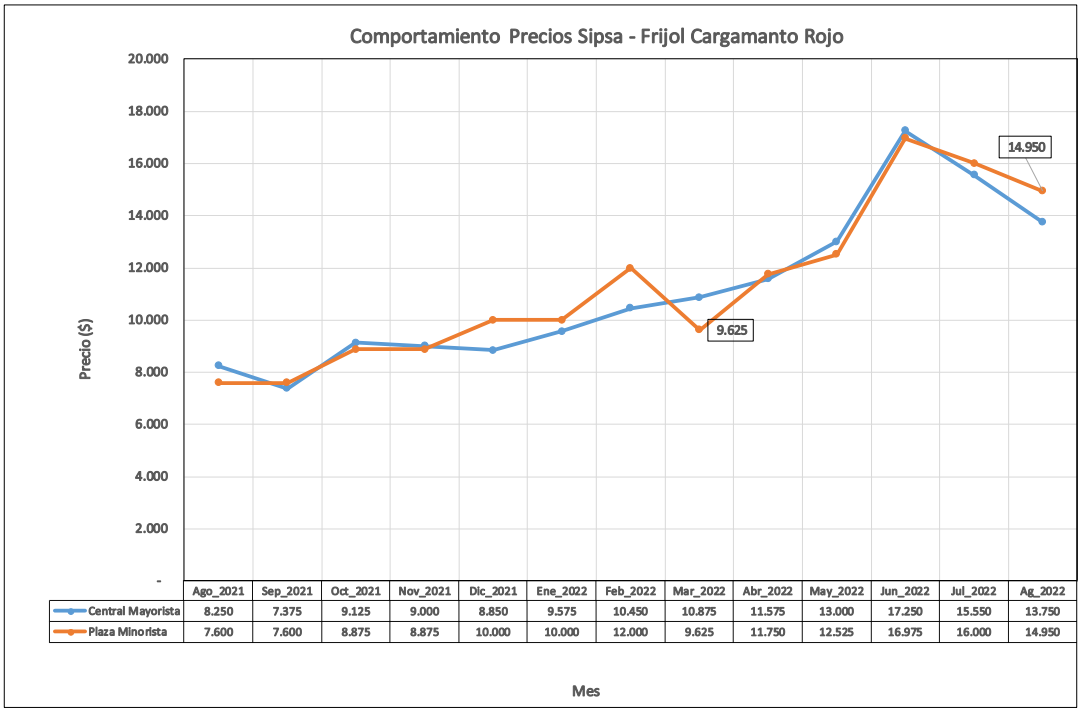
	Ago_2021	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	2.500	2.500	2.450	2.420	2.420	2.470	2.852	3.010	3.290	3.440	3.200	3.560	3.540
Plaza Minorista	2.660	2.560	2.350	2.370	2.370	2.400	2.880	3.090	3.400	3.350	3.210	3.560	3.566



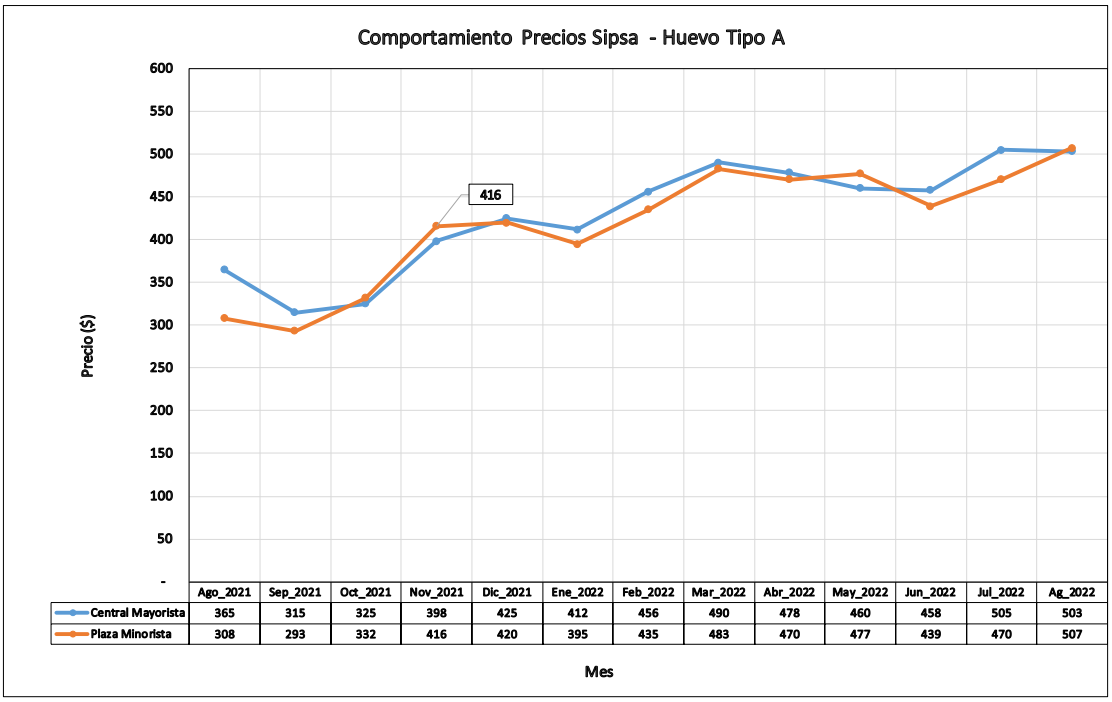
	Ago_2021	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	4.272	4.480	5.480	5.480	5.140	5.900	5.770	5.480	5.540	5.880	5.880	6.670	6.710
Plaza Minorista	4.210	4.560	5.370	5.260	5.260	5.680	5.920	5.600	5.600	5.130	5.340	6.080	6.160



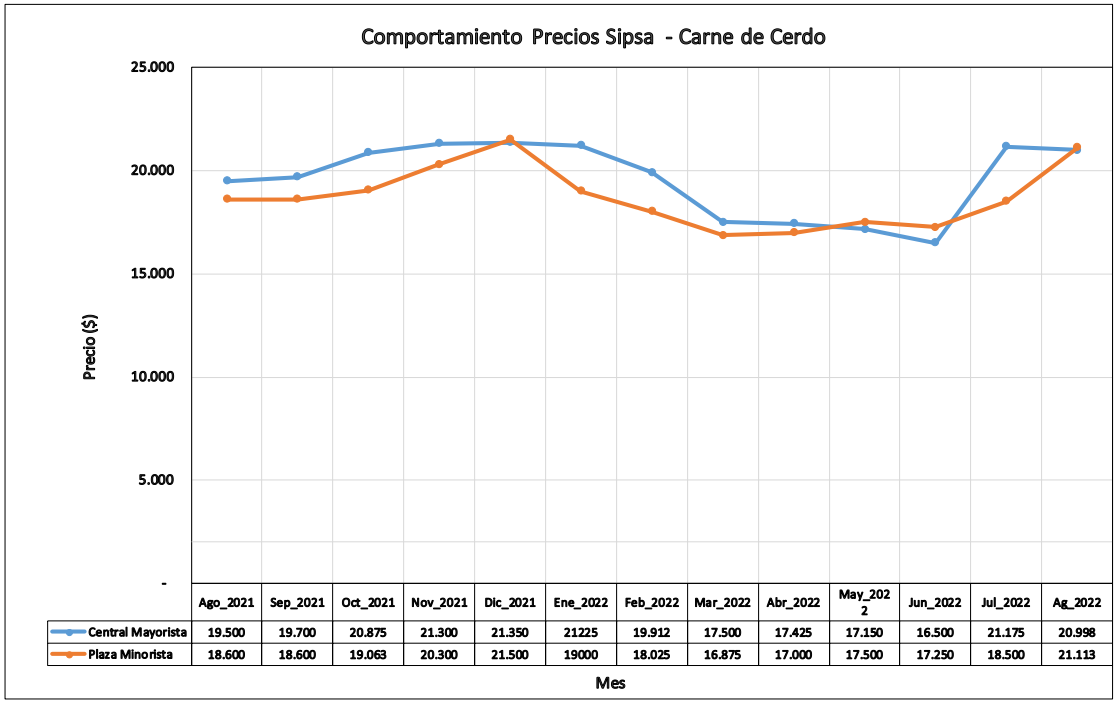
	Ago_2021	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	4.532	5.520	5.520	5.480	5.060	5.840	5.850	5.620	5.680	6.000	6.160	6.680	6.330
Plaza Minorista	4.390	5.600	5.260	5.184	5.184	5.520	5.840	5.600	5.680	5.150	5.150	6.000	6.220



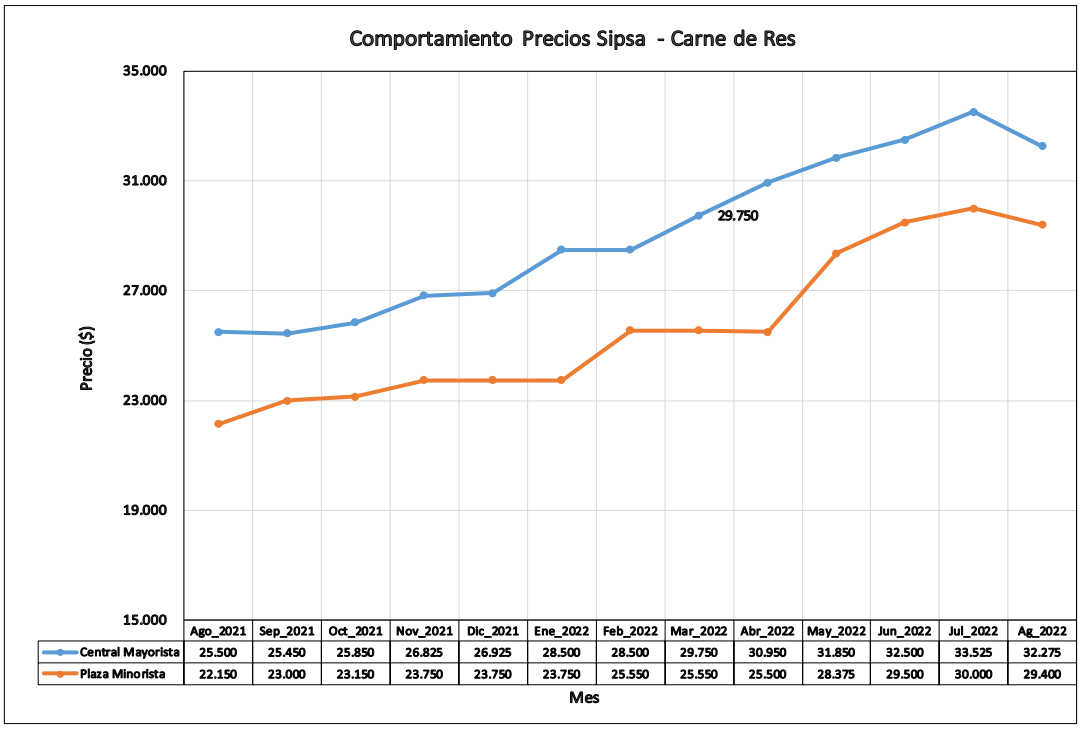
	Ago_2021	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	8.250	7.375	9.125	9.000	8.850	9.575	10.450	10.875	11.575	13.000	17.250	15.550	13.750
Plaza Minorista	7.600	7.600	8.875	8.875	10.000	10.000	12.000	9.625	11.750	12.525	16.975	16.000	14.950



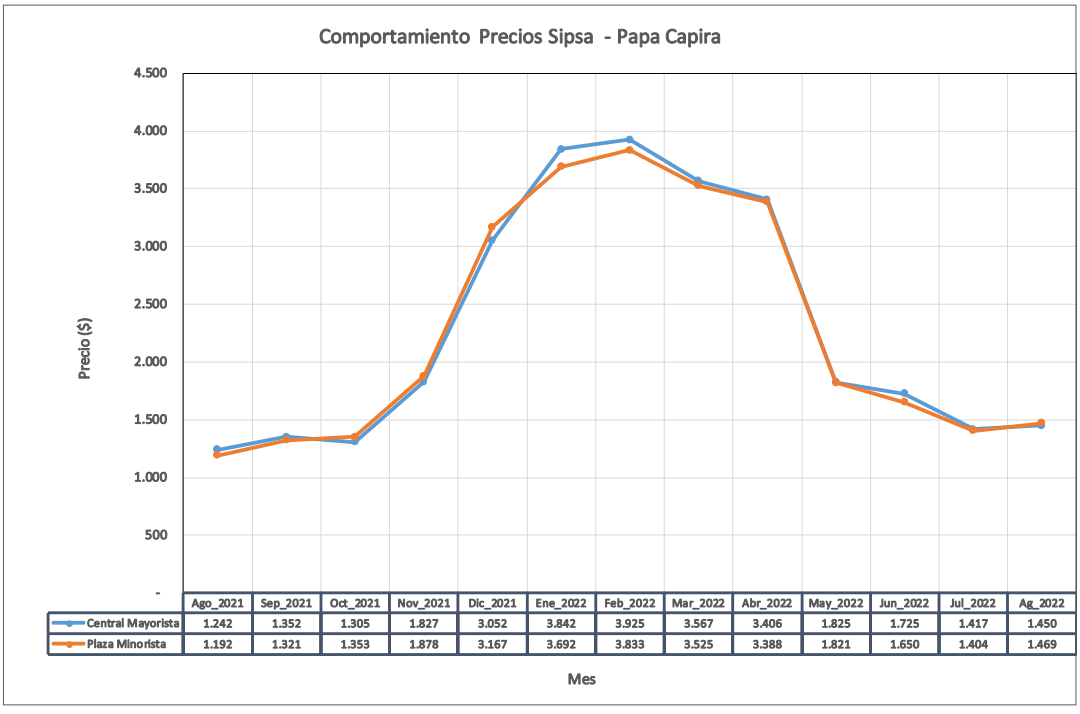
	Ago_2021	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	365	315	325	398	425	412	456	490	478	460	458	505	503
Plaza Minorista	308	293	332	416	420	395	435	483	470	477	439	470	507



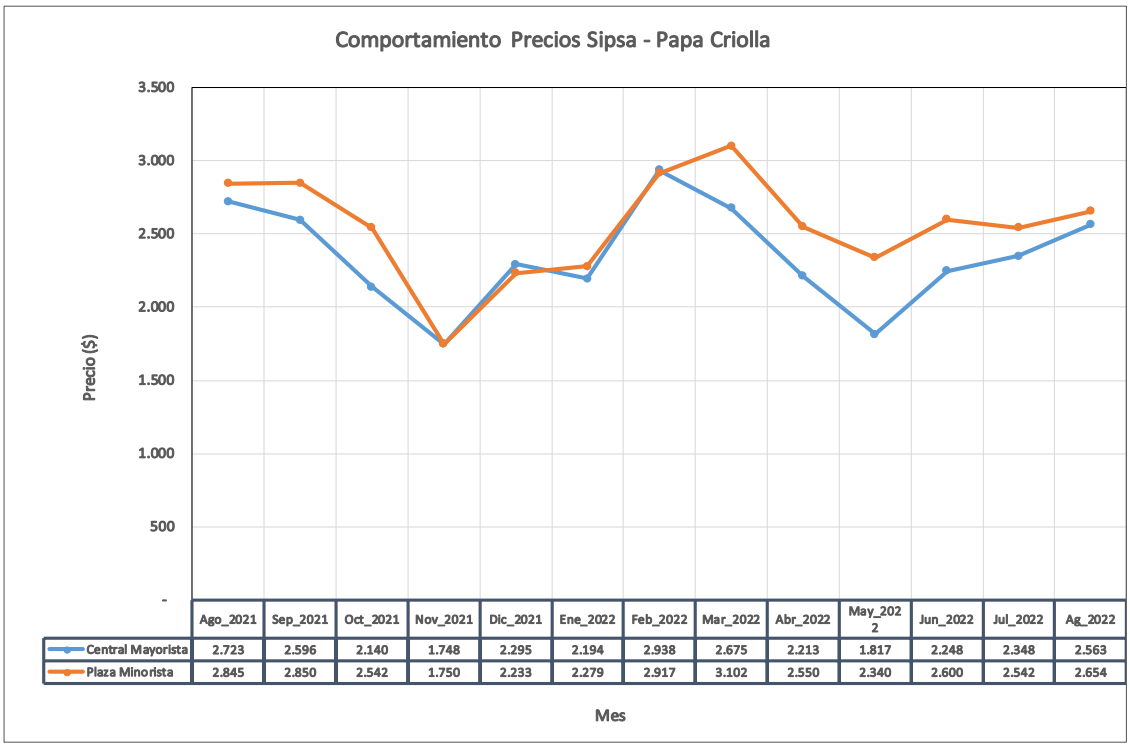
	Ago_2021	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	19.500	19.700	20.875	21.300	21.350	21225	19.912	17.500	17.425	17.150	16.500	21.175	20.998
Plaza Minorista	18.600	18.600	19.063	20.300	21.500	19000	18.025	16.875	17.000	17.500	17.250	18.500	21.113



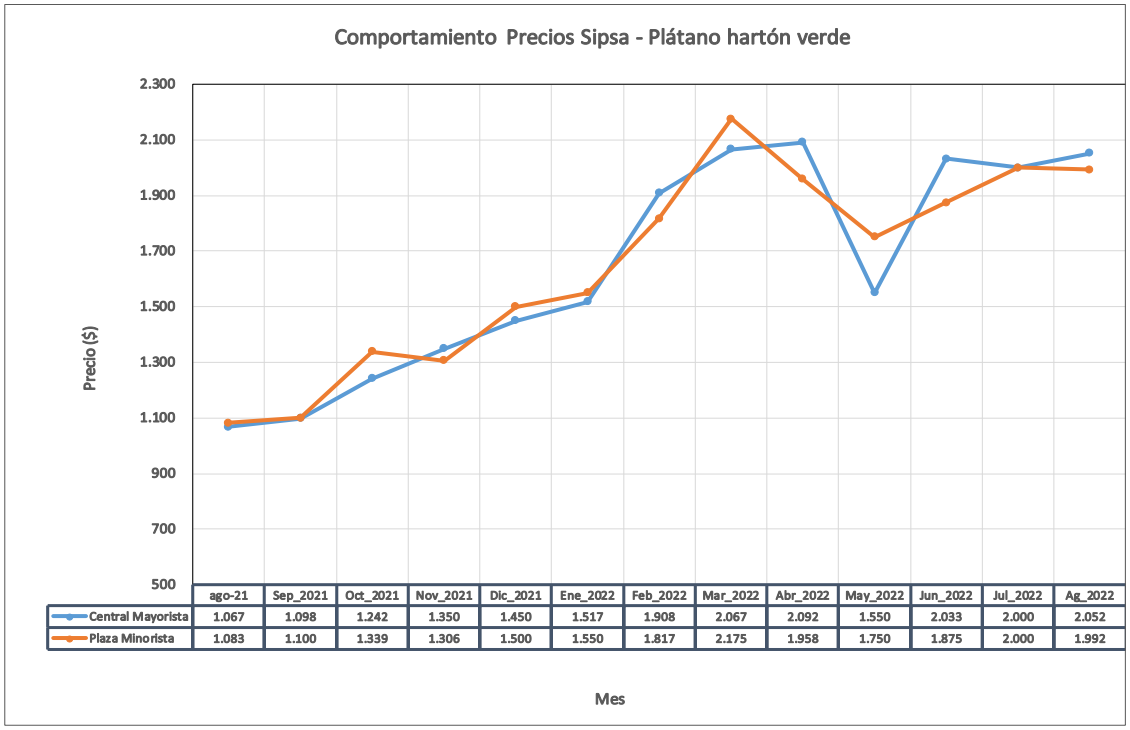
	Ago_2021	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	25.500	25.450	25.850	26.825	26.925	28.500	28.500	29.750	30.950	31.850	32.500	33.525	32.275
Plaza Minorista	22.150	23.000	23.150	23.750	23.750	23.750	25.550	25.550	25.500	28.375	29.500	30.000	29.400



	Ago_2021	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	1.242	1.352	1.305	1.827	3.052	3.842	3.925	3.567	3.406	1.825	1.725	1.417	1.450
Plaza Minorista	1.192	1.321	1.353	1.878	3.167	3.692	3.833	3.525	3.388	1.821	1.650	1.404	1.469



	Ago_2021	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	2.723	2.596	2.140	1.748	2.295	2.194	2.938	2.675	2.213	1.817	2.248	2.348	2.563
Plaza Minorista	2.845	2.850	2.542	1.750	2.233	2.279	2.917	3.102	2.550	2.340	2.600	2.542	2.654



	ago-21	Sep_2021	Oct_2021	Nov_2021	Dic_2021	Ene_2022	Feb_2022	Mar_2022	Abr_2022	May_2022	Jun_2022	Jul_2022	Ag_2022
Central Mayorista	1.067	1.098	1.242	1.350	1.450	1.517	1.908	2.067	2.092	1.550	2.033	2.000	2.052
Plaza Minorista	1.083	1.100	1.339	1.306	1.500	1.550	1.817	2.175	1.958	1.750	1.875	2.000	1.992

1.4. Presupuesto de la Nación

El aumento general de los precios durante 2021 fue de 5,62%. Así lo dio a conocer a inicios de enero de 2022 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que entregó los resultados de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Según la entidad estadística, en diciembre la cifra se ubicó en 0,73%, lo que llevó a la inflación anual al dato de 5,62%, 4 puntos porcentuales por encima de la que se registró en 2020, que fue de 1,61%. Además, este dato se ubicó casi 30 puntos básicos por encima del promedio de las expectativas del mercado, que la ubicaban en 5,33%[2]

Según el DANE, los sectores con las variaciones más importantes en la inflación del año pasado fueron el sector de alimentos y bebidas, que registraron una variación de 17,23%, seguida por restaurantes y hoteles (8,83%) y el rubro de transporte (5,69%)[3].

1.5. Perspectiva internacional:

Aunque las perspectivas del suministro mundial de alimentos siguen siendo favorables, los precios de los alimentos aumentaron bruscamente debido a los elevados precios de los insumos que, combinados con los altos costes de transporte y las interrupciones del comercio debidas a la guerra entre Ucrania y Rusia, están aumentando el costo de las importaciones. Esto afecta más a los países pobres y en desarrollo, que son los que más dependientes de las importaciones de alimentos. Hasta el 10 de marzo de 2022, el índice de precios de los productos básicos agrícolas es un 40 % más elevado que el nivel de enero de 2021. Los precios del maíz y el trigo son un 43 % y un 83 % más altos, respectivamente, que los de enero de 2021, y los precios del arroz son un 17 % más bajos[4].

[2] Información tomada de Departamento Nacional de Planeación: https://www.dnp.gov.co/Paginas/Aprueban-Presupuesto-General-de-la-Nacion-por-350-billones-de-pesos.aspx#:~:text=El%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%BAblica,a%20la%20cifra%20de%202021.&text=Esto%20significa%20el%20presupuesto%20de,de%20la%20historia%20en%20Colombia.

[3] Información tomada:https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-entrega-resultados-de-la-inflacion-de-diciembre-de-2021-560247

[4] Fuente: https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/brief/food-security-and-covid-19

A pesar que las economías comienzan a recuperarse lentamente, las incertidumbres y perturbaciones relacionadas con la COVID-19- continúan, y con el empeoramiento de la capacidad fiscal, las perspectivas en materia de seguridad alimentaria y nutricional en muchos países de ingreso bajo y mediano son motivo de gran preocupación.

Numerosos países registran una alta inflación de los precios minoristas de los alimentos, lo que es un reflejo de la escasez de mano de obra, un fuerte aumento del precio de los fertilizantes (i), las devaluaciones monetarias y otros factores. El alza del precio de los alimentos afecta más a la población de los países de ingreso bajo y mediano, que gasta en alimentos un porcentaje mayor de sus ingresos que la de los países de ingreso alto.

La guerra entre Rusia y Ucrania es una gran conmoción para los mercados mundiales de productos básicos, lo que refleja la importancia de la región en esos mercados. Los precios de los alimentos ya eran altos antes, y es probable que la guerra haga subir aún más los precios de la mayoría de los alimentos. Los productos básicos que probablemente se vean más afectados son el trigo, el maíz, los aceites comestibles y los fertilizantes. Los mercados mundiales de productos básicos se enfrentan a riesgos al alza a través de los siguientes canales: reducción de los suministros de cereales, aumento de los precios de la energía, de los fertilizantes y perturbación del comercio debido al cierre de los principales puertos.

Programas internacionales de alimentación escolar:

De acuerdo con la información disponible en la Plataforma para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los países de América Latina y el Caribe que sobresalen por sus Programas de Alimentación Escolar son: Brasil, Chile y México; de los cuales se destacan los siguientes aspectos con relación a la prestación del servicio y modalidades de adquisición de los alimentos:

El programa en Brasil entrega meriendas escolares a los alumnos de toda la educación básica matriculados en escuelas públicas, filantrópicas y en entidades comunitarias por medio de transferencias de recursos financieros por parte del Fondo

Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE), a las entidades ejecutoras: Estados, Distrito Federal y municipios.

Las acciones realizadas por este país que hacen que el PAE sea reconocido son: (i) Desde 2009, por ley, al menos el 30 por ciento de sus alimentos deben ser comprados a los agricultores familiares, lo cual incrementó el consumo de verduras y frutas entre los niños y aseguró un mercado permanente a los horticultores locales; (ii) Vitoria, capital del pequeño estado de Espirito Santo, en el sudeste del país y con costas al océano Atlántico, es una referencia del programa, por haber sido pionera en priorizar los pequeños proveedores de alimentos saludables, superando la cuota legal exigida; y (iii) En 2016 la agricultura familiar de los alrededores de la ciudad respondió por el 34 por ciento de las compras.

En lo que respecta a la compra de alimentos de la agricultura familiar, el programa se ejecuta a través de una única modalidad de funcionamiento. El Gobierno (a través de sus unidades ejecutoras) adquiere directamente los alimentos a los productores agrícolas familiares y/o sus organizaciones mediante un modelo de compra simplificado que ha sustituido el proceso tradicional de licitación pública.

Por su parte, el Programa de Alimentación de Chile entrega diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvulario (pre-kínder y kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u onces, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media, y entre un 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares. En el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

El proceso que utiliza Chile para la adquisición de la alimentación escolar se realiza a través de licitación, la cual está en cabeza de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo ejecutor del programa. Dentro de las mejoras realizadas en la licitación para el periodo 2018-2023 Chile, incorporó el aumento en la oferta de verduras a los estudiantes, eliminación de los menús con baja aceptabilidad y la incorporación de medios tecnológicos para fomentar los hábitos de vida saludable.

Respecto al Programa de Alimentación Escolar de México, el cual busca contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos. La población objetivo del programa son niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

Tanto los desayunos escolares en modalidad caliente y fría tienen definidos los grupos de alimentos que deben contener los 20 tipos de menús, los cuales son presentados a los Comités de desayunos escolares. Entre los grupos de alimentos que se incluyen en los menús se encuentran: lácteos, agua natural, verduras, cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal, y fruta fresca o deshidratada. El proceso de compra de los alimentos se realiza a través de licitación pública nacional, que incluye el suministro, almacenaje y distribución de los alimentos escolares.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Según información tomada de Colombia Compra Eficiente, a partir del 9 septiembre de 2013 el MEN opera el PAE a través de las ETC (Entidades Territoriales Certificadas) y directamente en las áreas en las cuales no hay ETC y en algunos departamentos, distritos y municipios que son ETC pero que por diversas razones han decidido no operar el PAE. La siguiente tabla muestra la forma en la cual las ETC manejan el PAE, bien sea directamente (descentralizado) y en las cuales el MEN opera el PAE.

N°	ETC	Tipo de Operación	N°	ETC	Tipo de Operación
1	Amazonas	MEN	49	Guaviare	Descentralizada
2	Antioquia	Descentralizada	50	Huila	Descentralizada

N°	ETC	Tipo de Operación	N°	ETC	Tipo de Operación
3	Apartadó	Descentralizada	51	Neiva	Descentralizada
4	Bello	Descentralizada	52	Pitalito	Descentralizada
5	Envigado	Descentralizada	53	La Guajira	MEN
6	Itagüí	Descentralizada	54	Maicao	MEN
7	Medellín	Descentralizada	55	Riohacha	Descentralizada
8	Rionegro	Descentralizada	56	Uribía	Descentralizada
9	Sabaneta	Descentralizada	57	Magdalena	MEN
10	Turbo	Descentralizada	58	Ciénaga	Descentralizada
11	Arauca	Descentralizada	59	Santa Marta	Descentralizada
12	Atlántico	MEN	60	Meta	MEN
13	Barranquilla	Descentralizada	61	Villavicencio	Descentralizada
14	Malambo	Descentralizada	62	Nariño	MEN
15	Soledad	Descentralizada	63	Ipiales	Descentralizada
16	Bogotá	Descentralizada	64	Pasto	MEN
17	Bolívar	MEN	65	Tumaco	Descentralizada
18	Cartagena	Descentralizada	66	Norte de Santander	MEN
19	Magangué	Descentralizada	67	Cúcuta	Descentralizada
20	Boyacá	Descentralizada	68	Putumayo	MEN
21	Duitama	Descentralizada	69	Quindío	MEN
22	Sogamoso	Descentralizada	70	Armenia	MEN
23	Tunja	Descentralizada	71	Risaralda	MEN
24	Caldas	Descentralizada	72	Dosquebradas	MEN
25	Manizales	Descentralizada	73	Pereira	MEN
26	Caquetá	MEN	74	San Andrés	Descentralizada
27	Florencia	Descentralizada	75	Santander	MEN
28	Cauca	MEN/Descentralizada	76	Barrancabermeja	Descentralizada
29	Popayán	Descentralizada	77	Bucaramanga	Descentralizada
30	Casanare	Descentralizada	78	Floridablanca	Descentralizada
31	Yopal	Descentralizada	79	Girón	Descentralizada
32	Cesar	Descentralizada	80	Piedecuesta	Descentralizada
33	Valledupar	Descentralizada	81	Sucre	Descentralizada
34	Chocó	Descentralizada	82	Sincelejo	Descentralizada
35	Quibdó	Descentralizada	83	Tolima	MEN
36	Córdoba	Descentralizada	84	Ibagué	Descentralizada

N°	ETC	Tipo de Operación	N°	ETC	Tipo de Operación
37	Lorica	Descentralizada	85	Valle	MEN
38	Montería	Descentralizada	86	Buenaventura	Descentralizada
39	Sahagún	Descentralizada	87	Buga	Descentralizada
40	Cundinamarca	MEN	88	Cartago	Descentralizada
41	Chía	MEN	89	Cali	Descentralizada
42	Facatativá	Descentralizada	90	Jamundí	Descentralizada
43	Fusagasugá	Descentralizada	91	Palmira	Descentralizada
44	Girardot	Descentralizada	92	Tuluá	Descentralizada
45	Mosquera	Descentralizada	93	Vaupés	MEN
46	Soacha	Descentralizada	94	Vichada	MEN
47	Zipaquirá	MEN	95	Yumbo	Descentralizada
48	Guainía	Descentralizada			

Aspectos Legales

Sea lo primero indicar, que el valor del convenio y su justificación nacen de los principios de colaboración y coordinación que existe entre las entidades públicas, consagrado en la Constitución Nacional y Ley 489 de 1998, así como del Decreto 1852 de 2015 y Resolución 00335 de 2021 expedida por el MEN.

El Programa de Alimentación Escolar encuentra su marco normativo desde la constitución misma a través del Artículo 44 de la Constitución Política y legalmente a través de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1176 de 2007, Manejo de los Recursos del Sistema General de Participación, la Directiva Ministerial 13 de abril de 2002, expedida por el MEN y el ICBF, en la cual se dan orientaciones sobre el uso de los recursos de alimentación escolar, del sistema general de participación; normas estas que constituyen la carta de navegación en la utilización de los recursos financieros en el Programa.

Así mismo el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 - 2019 para el nivel nacional y en el nivel departamental por medio de la Ordenanza 34 del 2016, se *"establece que la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional integral*", la cual tiene como componente estratégico Consumo y aprovechamiento

biológico. Cuyas estrategias principales son:

- Complementación alimentaria y nutricional a la población en situación de vulnerabilidad.
- Atención integral a la familia gestante.
- Recuperación Nutricional de la primera infancia, principalmente de comunidades ruralesdispersas.
- Atención y prevención de la malnutrición.
- Promoción del acceso a los servicios de salud adopción de estilos de vida saludables.
- Atención de la Seguridad Alimentaria Nutricional en situación de emergencias y desastres.
- Fomento de la alimentación saludable en los diferentes grupos poblacionales.

Para la determinación de las características y especificaciones técnicas, jurídicas y financieras del presente proceso, se tuvo en cuenta el marco normativo anotado y adicionalmente las normas especiales que regulan la materia, tales como:

- Resolución 00335 de 2021 emitida por el MEN – mediante el cual se establecen los lineamientos técnicos para la ejecución del PAE.
- Lineamiento Técnico Administrativo y Estándares del PAE: En la cual se determinan las especificaciones técnicas del servicio a brindar, las obligaciones de los sujetos encargados de la implementación del programa, entre otras.
- Base de datos del SIMAT, a través de la cual se aplican criterios de focalización en concordancia con el presupuesto para determinar el número de titulares de derecho, a los cuales se brindará la atención.
- Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional, sobre asignación de recursos, a través de la cual transfiere el Departamento de Antioquia - Gerencia de Seguridad Alimentaria MANA los recursos para brindar la atención en el PAE en el Departamento de Antioquia, estableciendo las condiciones en las cuales se debe prestar el servicio.
- Y las demás disposiciones que las deroguen, modifiquen, o sustituyan emanadas de las autoridades competentes.

Finalmente, se señala que el valor del presente convenio estará dado en función del número de cupos para el Municipio, multiplicado por el número de días a atender y el valor ración (PAE Regular o de Jornada Única) determinado como valor máximo referencial para la presente vigencia.